Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número: RESOL-2025-30-E-UNC-DE#BS

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 14 de Mayo de 2025

Referencia: AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE INMUHEMATOLOGÍA Y SEROLOGÍA.-

---

EX−2025-21358-UNC-ME#BS

VISTO

Lo solicitado por los Jefes de los Laboratorios de Inmunohematología y Serología del Banco de Sangre referente a la compra de reactivos para cubrir el mes de mayo 2025;

Y CONSIDERANDO

Que los insumos son esenciales para el normal funcionamiento de los servicios en las pruebas que deben realizarse en muestras de donantes de sangre y cumplir con lo establecido en legislaciones Nacionales, Provinciales y normas técnicas de hemoterapia;

Que en el caso de los reactivos serológicos, se trata de insumos para pruebas manuales que detectan los virus de Chagas, Brucelosis y Sífilis; mientras que los reactivos inmunohematológicos, detectan grupo y factor sanguíneo como así también de anticuerpos irregulares;

Que lo solicitado se estima cubriría las extracciones realizadas durante el mes de mayo 2025;

Que desde el área de compras se solicitaron tres presupuestos de lo requerido, que se agregan a orden 67 del expediente de referencia y a orden 68, se agrega cuadro comparativo de precios, recomendándose la compra al proveedor de menor costo, cuando existen varias cotizaciones o al único oferente en el caso de algunos ítems;

Que la compra se estima en un importe de hasta Pesos Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Setenta y Ocho C/87/100 ($971.578,87) y a orden 73 el área administrativa informa que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir lo requerido;

Que la compra se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del

HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2º punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E- UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL

BANCO DE SANGRE DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la compra de los reactivos para los laboratorios de serología e inmunohematología para cubrir las necesidades del mes de mayo del 2025, por un importe total de hasta Pesos Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Setenta y Ocho C/87/100 ($971.578,87).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Tesorería del Banco de Sangre a efectivizar el pago aprobado en artículo 1° a los proveedores según detalle:

FELSAN S.R.L. CUIT: 30-70712112-9 – Pesos Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Siete C/77/100 ($437.807,77.-)

BIO RED S.A. CUIT: 30-65922530-8 – Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno C/10/100 ($448.281,10.-)

DIAGNOSTIKA SRL CUIT 30-71569761-7 – Pesos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa C/00/100 ($85.490,00.-)

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de hasta Pesos Novecientos Setenta y Un Mil Quinientos Setenta y Ocho C/87/100 ($971.578,87), a la partida presupuestaria:

A.9368.070.000.000.11.16.00.00.01.00.2.5.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Área Administrativa, al Área de Compras, a la Tesorería y al requirente. Cumplido, gírense al Área de Compras para la prosecución del trámite. -

Digitally signed by BERGERO Gaston
Date: 2025.05.14 10:05:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

GASTON BERGERO
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva Banco de Sangre
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.14 10:06:02 -03'00'